



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

12 DIC 2016

1827

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE PICHINCHA

RECIBIDO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

R151

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PICASSOROSSES C. LTDA.

Otorgado Por: THOMAS DWIGHT RUTZ Y ANNA
KATHARINA RUTZ

Favor de: DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS

Otorgamiento: 21 DE OCTUBRE DEL 2016

Cuantía: USD \$ 20.000.00

Quito, a: 21 DE OCTUBRE DEL 2016

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notarialquito.com.ec
email: ajs@notarialquito.com.ec
Quito - Ecuador

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS - PATENTE MUNICIPAL**

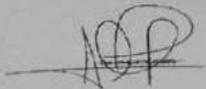
AÑO: 2016

CLAVE CATASTRAL: 170454552112007000_ 170454552112010000_

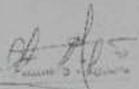
TITULO DE CREDITO No.: PM 19667		TELÉFONO: 2792-090	
CONTRIBUYENTE: PICASSOROSÉS CIA. LTDA.		SECTOR: CANANVALLE	
RUC/CC: 1792038626001		CALLE: APROX. A QUINIENTOS METROS DE LA HACIENDA GRANO	
PARROQUIA: TUPIGACHI		RAZÓN SOCIAL: PICASSOROSÉS CIA. LTDA.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CULTIVO DE FLORES Y VENTA AL POR MAYOR DE FLORES			
INFORMACIÓN:		RUBROS: VALORES:	
BASE IMPONIBLE: \$	401890.16	IMPUESTO: \$	2500.00
INICIO ACTIVIDAD:	0000-00-00	BOMBEROS: \$	109.80
ESTABLECIMIENTO:	Principal		
CLAVE PATENTE:	0000864	SUBTOTAL: \$	2609.80
LLEVA CONTABILIDAD:	SI	PROCESAMIENTO: \$	2
CORREO ELECTRÓNICO: contageneral@picassoroses.com		DEDUCCIONES: \$	0
		MULTAS: \$	0
FECHA EMISION: \$	2016-04-14	INTERES: \$	0.00
FECHA RECAUDACION: \$	2016-12-13	CONDONACIÓN IMPUESTOS: \$	0.00
		TOTAL A PAGAR: \$	2611.80

ESTE DOCUMENTO NO HABILITA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

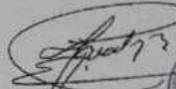
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
CO. SA CERTIFICADA



DIRECTOR FINANCIERO



JEFE DE RENTAS



TESORERO



13 Dic 2016

RECAUDADOR

TITULO YA ESTA CANCELADO

RUC: 170003840001



Factura: 003-003-000025048



20161701011P04844



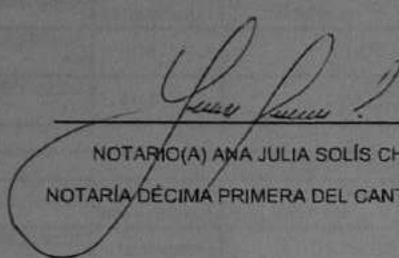
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P04844						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO RIVAS DIEGO ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501718415	ECUATORIANA	CEDENTE	THOMAS RUTZ
Natural	NARANJO RIVAS DIEGO ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501718415	ECUATORIANA	CEDENTE	ANNA KATHARINA RUTZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896486	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P04844						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:29)						

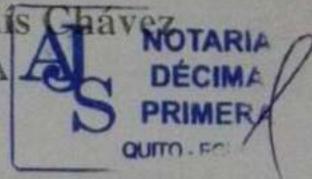
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705896486	ECUATORIAN A	CEDENTE	THOMAS RUTZ
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705896486	ECUATORIAN A	CEDENTE	ANNA KATHARINA RUTZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P04844

1

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

DE LA COMPAÑÍA

7

PICASSOROSSES C. LTDA.

8

QUE OTORGAN LOS CONYUGES

9

THOMAS DWIGHT RUTZ Y

10

ANNA KATHERINA RUTZ

11

12

A FAVOR DEL SEÑOR

13

DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS

14

15

CUANTIA: \$ 20.000.00

16

DI TRES COPIAS

17

R.H.

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, el día de hoy, veintiuno de

19

octubre de dos mil dieciséis, ante mi doctora ANA JULIA

20

SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,

21

comparecen por una Concurren al otorgamiento del presente

22

instrumento: por una parte los cónyuges señor Thomas Dwight

23

Rutz y su cónyuge la señora Anna Katharina Rutz, debidamente

24

representados por su apoderado especial señor Diego Alfonso

25

Naranjo Rivas, conforme lo acredita con el documento que se

26

acompaña y a los que en adelante se citara como los CEDENTES; y

27

por otra parte el señor Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, por sus

28

propios derechos, casado con la señora María Cristina López

1 Molina y a quien se citará en adelante como el CESIONARIO.- Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 casados, domiciliados en la ciudad de Quito y legalmente capaces.
4 Los cónyuges Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, son de
5 nacionalidad Suiza, domiciliados en la ciudad de Zurich, Suiza,
6 mayores de edad, legalmente capaces y quienes me solicitan elevar
7 a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor es el
8 siguiente: “SEÑORITA NOTARIA: Sírvase elevar a escritura
9 pública la siguiente minuta de cesión de participaciones sociales:
10 **PRIMERA : OTORGANTES.**- Concurren al otorgamiento del
11 presente instrumento: por una parte los cónyuges señor Thomas
12 Dwight Rutz y su cónyuge la señora Anna Katharina Rutz,
13 debidamente representados por su apoderado especial señor Diego
14 Alfonso Naranjo Rivas, conforme lo acredita con el documento
15 que se acompaña y a los que en adelante se citara como los
16 CEDENTES; y por otra parte el señor Daniel Eduardo Hidalgo
17 Cevallos, por sus propios derechos, casado con la señora María
18 Cristina López Molina y a quien se citará en adelante como el
19 CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad
21 de Quito y legalmente capaces. Los cónyuges Thomas Dwight
22 Rutz y Anna Katharina Rutz, son de nacionalidad Suiza,
23 domiciliados en la ciudad de Zurich, Suiza, mayores de edad,
24 legalmente capaces.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**- UNO.
25 PICASSOROSSES COMPAÑÍA LIMITADA es una compañía
26 ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada
27 el tres (3) de marzo de dos mil seis (2006), ante el Notario Décimo
28 Séptimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 cantón Pedro Moncayo el veintinueve (29) de marzo del mismo
2 año, con un capital de VEINTE MIL DOLARES.- DOS.- La
3 compañía realizó un aumento de capital suscrito y pagado por
4 CUATROCIENTOS MIL DOLARES (US\$ 400.000.00),
5 mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de junio de
6 dos mil dieciséis (2016), ante la Notaria Décima Primera del cantón
7 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo
8 el doce (12) de julio del mismo año, con lo que su capital quedó
9 fijado en CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES (\$
10 420.000.00), distribuido en la siguiente forma: -----

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
12 Thomas D. Rutz	419.000	41.900
13 Daniel Hidalgo Cevallos	1.000	100
14 T O T A L	420.000	42.000

15 TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía
16 PICASSOROSSES C. LTDA., en sesión de dieciséis (16) de agosto
17 de dos mil dieciséis (2016), por unanimidad, autorizó a los
18 CEDENTES transferir a favor del CESIONARIO DOS MIL
19 (2.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, de diez dólares de valor
20 cada una, como consta de la certificación conferida por el señor
21 Gerente General de la compañía que se agrega como habilitante.-

22 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- UNO.-** Con
23 estos antecedentes, los CEDENTES tienen a bien ceder y
24 transferir, a favor del CESIONARIO, quien acepta la transferencia,
25 DOS MIL participaciones sociales de la compañía
26 PICASSOROSSES C. LTDA., de diez dólares de valor nominal cada
27 una, con todos sus derechos patrimoniales, correspondientes y
28 proporcionales, por reservas, utilidades acumuladas o en curso y

1 demás cuentas que componen el patrimonio de la compañía.-
2 DOS.- El precio de la transferencia es el valor nominal de las
3 participaciones, esto es la suma de VEINTE MIL DOLARES, que
4 los CEDENTES declaran tener recibidos del CESIONARIO a su
5 entera satisfacción y sin lugar a reclamación posterior.- TRES.-
6 Que como consecuencia de la cesión precedente, el capital de la
7 compañía queda distribuido en la siguiente forma:-----

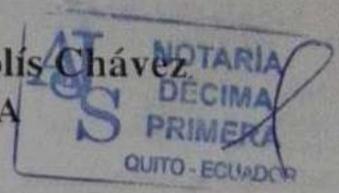
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
9 Thomas D. Rutz	\$ 399.000.00	39.900
10 <u>Daniel Hidalgo Cevallos</u>	<u>\$ 21.000.00</u>	<u>2.100</u>
11 T O T A L E S	\$ 420.000.00	42.000

12 CUATRO.- Se agregan como habilitantes: una copia certificada
13 del poder conferido por los CEDENTES a su representante; el
14 certificado conferido por el señor Gerente General, que acredita la
15 autorización de la Junta General para la celebración de este
16 contrato; y copias de los documentos de identidad de los
17 contratantes.- Agregue señorita Notaria, las restantes cláusulas
18 formales necesarias para la validez de esta escritura.- Hasta aquí la
19 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
20 incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
21 y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
22 partes; minuta que está firmada por el doctor Miguel Andrade
23 Varea, portador de la matrícula profesional número novecientos
24 setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
25 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
26 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
28 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

notaria, de todo lo cual doy fe.-

p. Thomas D. Rutz y Anna K. Rutz

Diego Alfonso Naranjo Rivas

C.C. 050171841-5

Apoderado

Daniel E. Hidalgo Cevallos
Daniel E. Hidalgo Cevallos

C.C. 170589648-6

Ana Julia Solís Chávez
**DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

PICASSORROSES C. LTDA.

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General- Secretario de la compañía Picassoroses C. Ltda., certifico que la junta general universal de socios de esa compañía, reunida el día 16 de agosto de 2016, por unanimidad, resolvió autorizar al socio de la compañía señor Thomas Dwight Rutz transferir DOS MIL (2.000) participaciones sociales, de diez dólares de valor cada una, en favor del señor Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos.

Quito, a 21 de septiembre de 2016.

Diégo Alfonso Naranjo Rivas
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1705896486

Nombres del ciudadano: HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: HIDALGO JAIME

Nombres de la madre: CEVALLOS NORMA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21.06:16:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-a0583ac9b13f496



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170589648-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA CRISTINA LOPEZ MOLINA

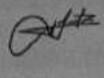



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HIDALGO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-02-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-04

V444414444
 001121214




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

Daniel Hidalgo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

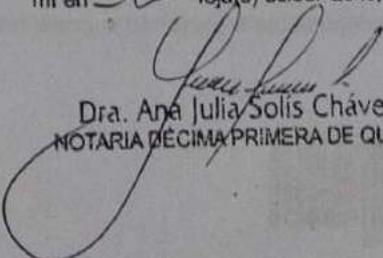
014 - 0016 1705896486
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMPAMBA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a

21 OCT. 2016

 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501718415
Nombres del ciudadano: NARANJO RIVAS DIEGO ALFONSO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LORENA RICAURTE SALAZAR
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: RODRIGO MAXIMILIANO NARANJO
Nombres de la madre: MARIA YOLANDA RIVAS
Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 09:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3da4a239cfe44b8



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050171841-5

NARANJO RIVAS DIEGO ALFONSO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
15 ENERO 1971
REG. CIVIL 001-0122 00244 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1971



ECUATORIANA***** E234414242

CASADO LORENA RICAURTE SALAZAR
SUPERIOR ESTUDIANTE
RODRIGO MAXIMILIANO NARANJO
MARTA YOLANDA RIVAS
LATACUNGA DE LA MADRE 20/12/2006
20/12/2018 DE LA MADRE
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0240910
Ctp




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

024
024 - 0172 0501718415
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARANJO RIVAS DIEGO ALFONSO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA LA MATRIZ 0
LATACUNGA PARROQUIA 0
CANTON ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

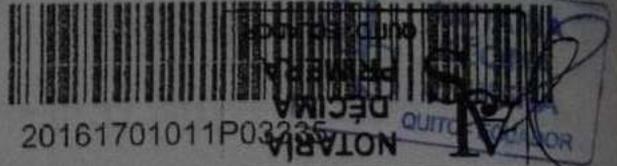
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *2* foja(s) útiles. Quito, a 21 OCT. 2016

[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000022063



NOTARIO(A) AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P03335						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2016, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUTZ THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	X2844842	SUIZA	MANDANTE	
Natural	RUTZ ANNA KATHARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	X4466177	SUIZA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO RIVAS DIEGO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501718415	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

80777



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P03335

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL
THOMAS RUTZ Y ANNA KATHARINA RUTZ
EN FAVOR DE
DIEGO ALFONSO NARANJO RIVAS
CUANTIA: INDETERMINADA
r. h. DI DOS COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, el día de hoy, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, ante mí, Doctora AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA, Notaria Décima Primera Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, según acción de personal número 6076-DP17-2016-VS, de fecha veinte y nueve de julio del dos mil dieciséis, emitida por el Consejo de la Judicatura, comparecen los cónyuges Thomas Rutz y Ana Katharina Rutz, por sus propios derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes son de nacionalidad Suiza, inteligentes del idioma español, mayores de edad, casados entre si, domiciliados en Zurich, Suiza, de paso por esta ciudad, personas legalmente capaces y a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que debidamente certificados me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante y quienes me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente "SEÑORITA NOTARIA: Sirvase elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene un poder especial: PRIMERA: OTORGANTES.- Concurren al otorgamiento del presente instrumento señores Thomas Rutz y señora Ana Katharina Rutz por

V

1 sus propios derechos y los de la sociedad conyugal que tienen
2 formada.- Los comparecientes son de nacionalidad Suiza, inteligentes
3 del idioma español, mayores de edad, casados entre si, domiciliados
4 en la ciudad de Zurich, Suiza, de paso por esta ciudad, legalmente
5 capaces y a quienes en adelante podrá citarse como los
6 MANDANTES.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Los
7 MANDANTES, de manera libre y voluntaria, tienen a bien conferir
8 un poder especial cuanto en derecho fuere necesario, a favor del señor
9 Diego Alfonso Naranjo Rivas, titular de la cédula de ciudadanía
10 ecuatoriana número cero cinco cero uno siete uno ocho cuatro uno
11 cinco, a quien en adelante se citará como el MANDATARIO,
12 para que a su nombre y en su representación realicen el
13 siguiente acto: Para que represente a los MANDANTES en la
14 suscripción de una escritura pública de cesión de dos mil
15 participaciones sociales de la compañía PICASSOROSSES C. LTDA.,
16 de diez dólares de valor cada una, que los MANDANTES realizarán a
17 favor del señor Daniel Hidalgo Cevallos, por su valor nominal, que
18 ya sido recibido por los MANDANTES, del CESIONARIO,
19 anticipadamente.- La cesión incluirá todos los derechos patrimoniales
20 correspondientes a esas dos mil participaciones sociales a ser
21 transferidas.- El MANDATARIO queda expresamente autorizado
22 para suscribir la escritura de cesión y cualquier otro documento que
23 pudiere ser requerido para tal finalidad.- Agregue señorita Notaria,
24 las restantes cláusulas formales necesarias para la validez de esta
25 escritura, así como copias de los Pasaportes de los MANDANTES.-
26 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo
27 el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una
28 de sus partes; minuta que está firmada por el doctor Miguel Andrade



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 Varea, portador de la matrícula profesional número novecientos
2 setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
3 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
4 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
6 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
7 notaria, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11



Sr. Thomas Rutz

Pas. Suizo No. X2844842

12

13

14

15



Sra. Anna Katherina Rutz

Pas. Suizo No. X4466177

16

17

18

19

~~DOCTORA AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA~~

20

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

21

SUPLENTE

22

23

24

25

26

27

28

M

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **THOMAS RUTZ Y ANNA KATHARINA RUTZ**, a favor de **DIEGO ALFONSO NARANJO RIVAS**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

Aída Cumanda León Chiluiza
Aída Cumanda León Chiluiza
Aída Cumanda León Chiluiza

~~DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILUIZA~~
~~NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO~~

AL NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792038626001
RAZON SOCIAL: PICASSOROSSES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PICASSOROSSES CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO RIVAS DIEGO ALFONSO
CONTADOR: LARA MACATO WASHINGTON EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/03/2006	FEC. CONSTITUCION:	29/03/2006
FEC. INSCRIPCION:	27/06/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	23/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

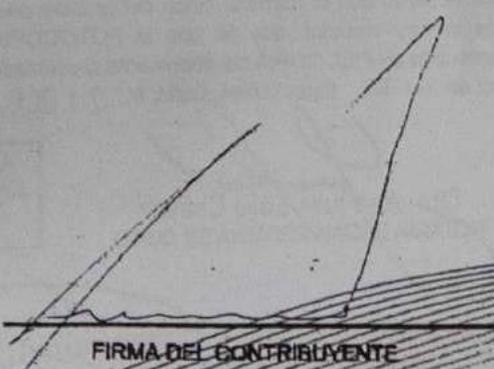
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Ciudadela: TUPIGACHI Barrio: GRANNOBLES
 Calle: ROSA DE LOS ANDES Número: S/N Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA HACIENDA
 GRANNOBLES Teléfono Trabajo: 022792090 Telefono Trabajo: 022792100 Email: contgeneral@picassoroses.com
DOMICILIO ESPECIAL:

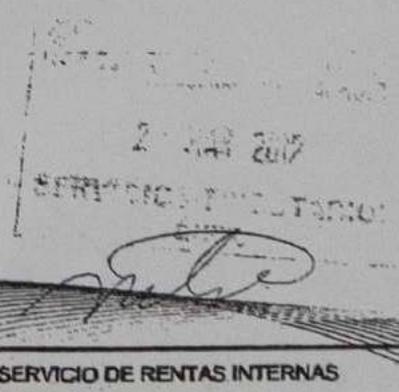
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



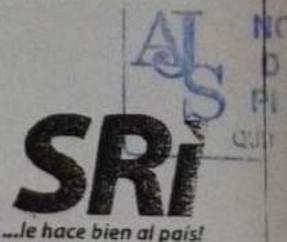
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/03/2012 15:28:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792038626001
RAZON SOCIAL: PICASSOROSSES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: PICASSOROSSES CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Ciudadela: TUPIGACHI Barrio: GRANNOBLES Calle:
ROSA DE LOS ANDES Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA HACIENDA GRANNOBLES Telefono Trabajo:
022782090 Telefono Trabajo: 022792100 Email: contageneral@picassoroses.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: PICASSOROSSES CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

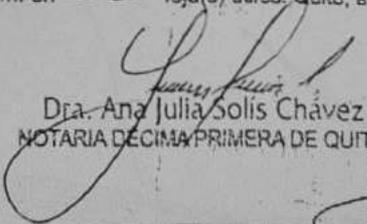
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

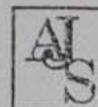
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

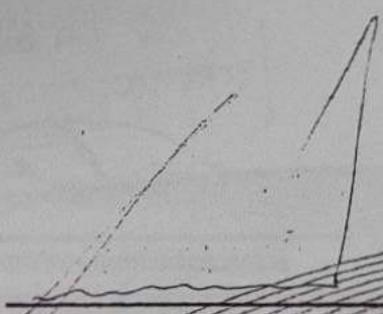
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: 50 L Intersección:
DEL CHARRO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CONCESIONARIO DE KIA Edificio: SITE CENTER Piso: 2 Oficina: 208
Telefono Trabajo: 023801296 Telefono Trabajo: 022801178

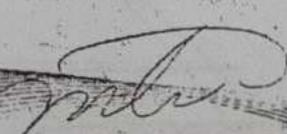
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en ~ 2 foja(s) útiles, Quito, a 21 OCT. 2016


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: MRGM156598

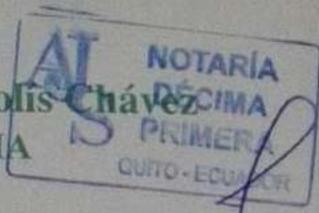
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/03/2012 15:28:49



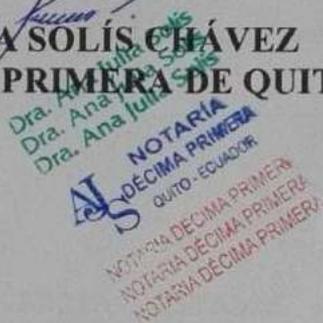
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PICASSOROSSES C. LTDA.** otorgado por los conyugues **THOMAS DWIGHT RUTZ Y ANNA KATHARINA RUTZ** a favor de **DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

Ana Julia Solís Chávez
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



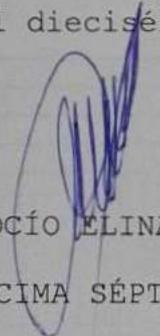


Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA PICASSOROSES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el tres de marzo del dos mil seis, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: THOMAS DWIGHT RUTZ Y OTRA., a favor de: DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS, celebrada ante la Notaria Décima Primera del cantón Quito, Dr. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, el veintiuno de octubre del dos mil dieciséis.- Quito a, veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis.



Notaría 17


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000031380

20161701017002996

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701017002996

MATRIZ

FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15.09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PICASSOROSÉS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792038626001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P04844

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 34,

Repertorio(s). 151

Fojas: 110.

No. 038.-

En la que consta: La **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de la
Compañía **PICASSOROSSES CIA. LTDA.** Se archiva la segunda
copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 13 de Diciembre de 2016.-



RPPM-037-F.32770-2016 (3)
Responsable: Ab. Blanca Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO